



# ¡Alerta! Intentan apropiarse de nuestro código

**Publicado: Jueves 21 marzo 2013 | 09:00:18 pm.**

**Publicado por: Julio César Hernández Perera**

Hay noticias que inquietan, entre otras razones, por lo irracional y peligroso del tema que traen. Así sucede con esta del 17 de febrero del presente año, cuyo titular anuncia: «Aprueban en Australia patentar código genético humano».

Según la agencia Russia Today, el tribunal de ese país falló a favor de la compañía Myriad Genetics en el derecho de poder patentar un gen humano. Esta firma tiene en otras partes del mundo el espeluznante aval de monopolizar la posesión de la patente de los genes humanos BRCA1 y BRCA2, vinculados al cáncer de mama y de ovario.

La aceptación de patentes sobre secuencias parciales o totales de genes humanos es hoy el vórtice de fuertes debates en el campo de las investigaciones biotecnológicas.

Relacionadas con la propiedad intelectual, desde el siglo XIX se empezaron a distinguir diferentes prerrogativas. Así surgieron el derecho de autor, las marcas registradas, los secretos industriales y las patentes.

Estas últimas son licencias dadas por los poderes públicos a un inventor, el cual adquiere durante un tiempo limitado —generalmente entre 17 y 20 años— el derecho de excluir a otros del aprovechamiento (hacer, usar y vender) de aquello que se anuncia como su creación.

Entre las excepciones de la categoría de invención, contempladas en las leyes de patentes de diversos Estados, se encuentran los descubrimientos y los métodos de tratamiento o diagnóstico del cuerpo humano o animal. Y ahora, ante el interés financiero que despierta la genómica, ha surgido el intento de transformar las categorías jurídicas y hacer ver como invento lo que en realidad ha sido un descubrimiento.

Dentro del salvaje mundo capitalista, no es raro que cuando se advierte una veta de dinero pululen tramposas traducciones de las normas legales. Al respecto hay insólitos antecedentes, como el de la primera vez que se

admitió en Estados Unidos el derecho de patente sobre una línea celular humana. El hecho tuvo lugar en 1990 cuando a John Moore, un enfermo de leucemia, le fueron extraídas del brazo células que tenían la propiedad de producir altos niveles de cierta proteína, propiedad empleada en cultivos celulares.

La querrela se destapó cuando el paciente, que nunca había dado su consentimiento ni tuvo conocimiento de la extracción de estas células, reclamó posteriormente una participación en los beneficios económicos derivados de su uso. La Corte dictaminó la validez de la patente y que Moore no tenía derecho a la propiedad sobre las células una vez extraídas de su cuerpo.

A partir de ese momento se abrieron fisuras en el terreno ético, las cuales se han acrecentado y vuelto, desde luego, más peligrosas. Así, en la medida en que progresó el Proyecto del genoma humano y la secuencia de genes, avanzó paralelamente el interés de diferentes empresas privadas por apropiarse de tales descubrimientos por vía del derecho de las patentes, como ha hecho Myriad Genetics.

Es algo que con razón provoca múltiples protestas en todo el mundo por parte de quienes no renunciarán a la dignidad del ser humano. Muchos no deseamos que nuestro presente y futuro se malograsen si alguien se apropia de nuestro genoma, ese bien común sobre el que nadie, en particular, puede tener derechos.

<http://www.juventudrebelde.cu/opinion/2013-03-21/alerta-intentan-apropiarse-de-nuestro-codigo>